

---

## LOS CAMBIOS EN EL SEXENIO SALINISTA

*Alejandro Favela*

*La causa de los frecuentes cambios de instituciones en Florencia consiste en no haber sido nunca ni republicanas ni monárquicas con las cualidades genuinas de cada una de éstas formas de gobierno; porque se llama monarquía sólida aquella en la que la deliberación es de muchos y la ejecución de uno, y no puede ser república duradera aquella en que no se satisface la opinión de la mayoría, pues al desatenderla, se arruina el régimen republicano.*

*Maquiavelo.*

Discurso sobre la reforma del Estado de Florencia hecho a instancias del Papa León X.

Al iniciar su mandato sexenal, todo presidente mexicano es una promesa de cambio, de mejoramiento y de distancia frente al periodo presidencial precedente. Todo presidente de la República, en los tiempos poscardenistas ha sido parte de la administración saliente; ha sido colaborador del equipo del presidente que deja el poder; ha sido artífice y partícipe de la gestión pública que le ha antecedido, y con todo y eso, desde Cárdenas, una de las tradiciones presidenciales mexicanas ha consistido en marcar distancia, diferencia y nuevo estilo respecto del presidente que lo ha ungido su sucesor.

De esta manera, cada gobierno pretende iniciar una nueva época en la vida del país, cada vez mejor, cada vez con miras más altas y cada vez con cambios — esta vez sí — profundos y radicales. Los recambios sexenales son, como apuntó Cosío Villegas hace ya dos décadas, estilos personales de gobernar. Los cambios son más que cambios, son modas sexenales.

Se han hecho reformas administrativas, se reagrupan dependencias, se les cambia de nombre y al correr de los años, los cambios no han sido tales, puesto que lo que una vez se cambió, más tarde se puede volver a cambiar, de manera que el sentido de las modificaciones se pierde en las sucesivas readecuaciones.

Cambiar para que nada cambie, decía Lampedusa, cambiar para adecuarse a un estilo personal de gobernar, es pretender que el país se adecue al gusto del señor presidente y esto es factible gracias al presidencialismo mexicano que describió magistralmente Carpizo hace ya más de tres sexenios.

Todos los presidentes han creído que si modifican la Constitución, los cambios por ellos impulsados no podrán ser alterados. Mas como cada presidente cuenta con las mismas atribuciones que el anterior, haciendo uso de esas facultades, la Constitución es nuevamente enmendada y aparece un nuevo cambio que se supone trascendente y definitivo. Esta es la manera en la que hace dos sexenios la banca fue nacionalizada y ello se asentó en el texto constitucional, pero como el presidente que siguió no estaba muy de acuerdo, la desnacionalizó a un tercio, y vuelta a enmendar la Constitución; pero como al actual presidente eso se le hizo poco, mejor; privatizó la banca, la vendió en subastas y también mandó modificar la Constitución. ¿En qué se ha convertido la Constitución, nuestra ley fundamental, gracias al presidencialismo, consagrado y estipulado en la propia Constitución? En la expresión legal de la voluntad del presidente de la República en turno.

El presidencialismo está legalmente sustentado en la Constitución, y gracias a ese presidencialismo la Constitución puede ser alterada tantas veces como cada presidente se ha atrevido a modificarla, lo cual ha evidenciado que la ley, bajo las modalidades del presidencialismo mexicano, es parte del estilo personal de gobernar y que las mayores o menores alteraciones a la Constitución que se presentan a lo largo de un sexenio responden, en gran medida, a la capacidad de maniobra que un presidente tiene en el marco legal que su antecesor le ha legado.

Si este caparazón jurídico es estrecho, incómodo o no de su agrado, la cuestión es relativamente fácil, se turnan iniciativas de ley o se encarga a un grupo de legisladores adictos la tarea; y en el Congreso, respetando los procedimientos marcados por la Constitución, la voluntad, gusto y preferencia del presidente en turno se hace ley y se incorpora como una reforma constitucional. Claro está que sin mérito para que el siguiente presidente pueda a su vez incorporar las reformas constitucionales que considere conveniente y mande que el Congreso le haga una Constitución a la medida.

Ahora bien, como los regímenes presidenciales mexicanos han demostrado ser dinámicos y no siempre se sujetan a planes sexenales, se decía antes, o a planes nacionales de desarrollo, se llaman ahora, y claro, la realidad cambia y es necesario actuar conforme a la ley siempre, ya que vivimos en un Estado de Derecho, la actividad legislativa de cada presidente es necesariamente permanente; más veces la Constitución, pero otras veces las leyes reglamentarias, son elementos importantes en los cuales ejercitan las capacidades de los legisladores para discutir, rebatir y finalmente sancionar una ley que sea del agrado del presidente.

México es un país de leyes, de reglamentos, de normas que tienen que ir siendo permanentemente adecuadas a los tiempos, tal y como los entiende el presidente de la República. Por ello, legislar ha sido una de las preocupaciones fundamentales de los presidentes mexicanos, gracias a las facultades de que goza el Ejecutivo Federal, legales (contenidas en la Constitución) y extra legales (políticas, ser el jefe nato del Partido Revolucionario Institucional). El presidencialismo mexicano ha hecho del Ejecutivo un legislador, pero como cada presidente puede legislar, la ley se ha convertido en la voluntad presidencial, la cual puede cambiar y modificar la ley en consecuencia, ya que cuenta — el presidente de la República — con las facultades y los medios para hacerlo legalmente y esto es lo paradójico. México ha funcionado como una República

que no es República, ya que regresando a Cosío Villegas esto ha sido una monarquía absoluta sexenal. Y es esa limitación temporal, el sexenio, la que obliga a cada presidente a cambiar y pretender que sus cambios no sean modificados por el sucesor. La consecuencia lógica es moda sexenal y falta de continuidad y de tradiciones (salvo la del cambio).

Por eso hablar de los cambios en el sexenio salinista es hartamente difícil, si se pretende no ser sólo un cronista legislativo o un cronista político. Cambios en las leyes, en el estilo de gobernar, en el discurso político, los ha habido, pero eso ya ha sido consignado en los diarios, ha sido discutido en los cafés y tertulias y forma parte ya de nuestra experiencia cotidiana sexenal, ya nos hemos habituado al presidente Salinas. Gracias a Solidaridad, a su eficiencia y a su manejo de imagen, en el cuarto año de su mandato, Carlos Salinas es ya un presidente querido y respetado por sectores muy amplios de la población, se le tiene confianza y las expectativas que ha generado su gobierno han fortalecido la idea de que es éste un periodo sexenal de profundos y muy importantes cambios. El sexenio de la Reforma del Estado, el sexenio de la modernización, el sexenio del cambio de "a de veras".

Sin embargo, la historia nos revela que en otros sexenios la percepción popular también ha creído en cambios, también ha habido modificaciones institucionales importantes; Cárdenas en los años treinta, Alemán en los cincuenta, Echeverría en los setenta y ahora Salinas en los noventa, todos han transformado las instituciones y han impuesto sus estilos, pero ¿qué es lo novedoso, lo realmente singular en los cambios impulsados por Salinas de Gortari?

El presidente Salinas ha impulsado un proyecto de nación al que retóricamente se ha denominado "modernización". Esta modernización tiene como fundamento un diagnóstico en torno a la crisis estructural del país, y esa crisis se manifiesta de manera importante en el insuficiente y deformado crecimiento económico.

Sin crecimiento económico no puede haber desarrollo social; con crecimiento insuficiente, las carencias y atrasos heredados no pueden ser atendidos y los rezagos se acrecientan. Este cuadro de problemas genera insatisfacción social, desaliento político y constituye un caldo de cultivo propicio para la inestabilidad social y política. El crecimiento económico, por abajo de las necesidades de los mexicanos, atenta de manera potencial contra la estabilidad política y la legitimidad del régimen.

Salinas de Gortari ha sido un buen lector de las elecciones que lo llevaron en 1988 a ser presidente constitucional de México, y el diagnóstico que él y su equipo han realizado del país, les ha indicado que la piedra de toque de la estabilidad política y social de la nación se encuentra en la inversión de capitales. La lógica es relativamente simple. A mayor inversión, mayor producción, más trabajo, mayor demanda y mayor margen de estabilidad social y mayor margen de maniobra política.

La lógica simple y directa basada en el incremento de las inversiones trae aparejado el problema de la rentabilidad de las mismas inversiones, la necesidad de mercados capaces de absorber productos y servicios, la creación de infraestructura que garantice los dos puntos anteriores, etcétera. Sin embargo, el problema básico es el de los capitales que quieran ser invertidos. ¿Quién posee esos capitales y cómo convencer a esos propietarios de que invertir su capital en México ahora va a ser un negocio rentable?

Un Estado agobiado por la deuda pública, difícilmente puede ser un buen inversor. Por ello la inversión pública como motor propulsor de las inversiones es una opción no factible. Queda entonces la alternativa de la inversión privada por ser explotada. Los capitales nacionales han demostrado por cincuenta años que no son capaces de sostener un crecimiento económico de largo aliento, sobre todo cuando el mercado interno se encuentra deprimido y su competitividad en el mercado externo no es todo lo satisfactoria que sería dable esperar. Sin embargo, la economía nacional está enormemente diferenciada y entre los inversionistas nacionales existen aquellos que sí son competitivos y existen empresas de alta rentabilidad debido a su alta productividad. En este sentido la diversidad de empresas y empresarios mexicanos obliga a tener políticas diferenciadas debido a su distinto grado de desarrollo tecnológico y su diferenciada inserción en el mercado, tanto nacional como internacional.

Con todo ello, los capitales nacionales resultan insuficientes como para financiar un desarrollo económico de la magnitud que requiere México. Por otra parte, el que existan empresas mexicanas que puedan colocar productos y servicios en el mercado internacional presupone una reciprocidad en la apertura de mercados. Razón por la cual la exportación presupone importación, y para que esos flujos comerciales se realicen en marcos jurídicos de largo plazo que garanticen las grandes inversiones, se requieren acuerdos comerciales que den

seguridad a los inversionistas de que su aportación de capital va a ser rentable a largo plazo, de que esa inversión contará con marcos jurídicos también de largo plazo que permitan inversiones productivas y no sólo especulativas de corto plazo.

De esta manera, la invitación a los empresarios para invertir choca con una de las características fundamentales del México posrevolucionario: el presidencialismo.

¿Cómo ofrecer condiciones propicias a la inversión de largo plazo, si las condiciones que en un sexenio prevalecen no pueden ser garantizadas para los sexenios posteriores? Inversión privada de largo plazo y presidencialismo son elementos que se contraponen para estimular un crecimiento económico de largo aliento.

Por otra parte, el presidencialismo, si bien se observa en el punto anterior, tiene sus defectos y se constituye en un obstáculo, presenta también aspectos positivos, tal como el control político que el presidente de la República puede ejercer sobre el país en su conjunto. El presidencialismo había sido piedra angular de la estabilidad nacional y de hecho puede seguirlo siendo. El problema está, entonces, en encontrar cómo limitar al presidencialismo mexicano sin que deje de ser fuente de estabilidad y control y no se constituya a través de las modas y gustos sexenales en un obstáculo a la inversión privada, nacional o extranjera, de largo plazo.

La respuesta que Salinas de Gortari ha encontrado se finca en atar la conducción de la política económica a acuerdos internacionales. Las Cartas de Intención que en sexenios anteriores se firmaron con organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, limitaban la opción en la gestión de la política económica a cambio de líneas de crédito, pero al resultar insuficientes los recursos así obtenidos para financiar el crecimiento y no garantizar mercados a la producción nacional, fueron soluciones de corto plazo con objetivos limitados. De igual manera, los pactos económicos nacionales involucraban a los empresarios a través de sus representantes en la conducción de la política económica, pero sus objetivos eran también limitados y seguían dependiendo de la buena voluntad política de los signatarios para la observancia de lo pactado.

De esta manera, superados los problemas más inmediatos de la crisis, endeudamiento inmanejable e inflación asfixiante, era necesario contar con un programa de largo plazo que diera perspectiva a los mexicanos como sociedad.

En esta lógica, la apertura comercial tanto para exportar como para importar, se constituyó en un elemento importantísimo para estimular la productividad. El ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) evidenció que debido a la situación y el momento presente de la economía mundial, esa apertura comercial resultaba insuficiente para las necesidades de crecimiento económico del país, al tiempo que no garantizaba el flujo necesario de inversiones y no impactaba de manera total a la economía nacional.

La apertura comercial, desde una perspectiva nacional, tiene que impulsar la inversión, tiene que fincarse en la productividad y tiene que estimular la creación de empleos. Comercio e inversión tienen que dar una salida a las necesidades de mejoría de la sociedad mexicana.

Así planteado el problema y en vista de las nuevas articulaciones que la economía mundial ha generado, México optó —a través de su presidente Salinas— por iniciar un mercado norteamericano con Estados Unidos y Canadá: el famoso Tratado Trilateral de Libre Comercio (TLC o NAFTA).

Comercio e inversión en el TLC se unen logrando algo más que posibilidades de un crecimiento económico para México con perspectivas de desarrollo social, recambio tecnológico y modificaciones relativas a legislaciones adecuadas y equiparables a las existentes en Estados Unidos y Canadá. El TLC amarra diseño de política económica, política laboral, regulaciones en torno a salud y medio ambiente, regulaciones relativas a la propiedad, la tecnología y la educación en el marco de un acuerdo comercial, en el que si bien se espera ventajoso para el país, el espectro de posibilidades del Ejecutivo Federal tiene a constreñirse.

Esto es, el voluntarismo político característico del presidencialismo mexicano, las modas sexenales o estilo personal de gobernar, encontrarán con la firma del TLC un marco de obligaciones y compromisos internacionales que reducirán los márgenes de ese voluntarismo político. En otros términos, el TLC servirá como una garantía a los inversionistas contra las veleidades del Ejecutivo Federal, al tiempo que se posibilita que ese Ejecutivo Federal pueda, a través del sistema presidencialista, continuar ejerciendo sus funciones de control político en el país y así garantizar paz social tan necesaria para el buen curso de la rentabilidad de las inversiones.

Una estrategia de inserción a la economía mundial, a través de un mercado regional de nueva creación, el norteamericano, plantea la necesidad de que la



economía mexicana se incorpore de manera dinámica y activa con los riesgos de la competencia y los beneficios de las economías de escala para que, por medio de una política comercial y los requerimientos de productividad, calidad y controles sanitarios y ecológicos exigidos en los mercados internacionales, la autarquía legislativa concominante al Estado-nación, tenga un referente internacional al que ya no podrá ser ajeno. El TLC y las oportunidades de participar en el mercado mundial, harán que las normas reglamentarias de México, tengan que ser equiparables a las normas internacionales, de manera tal que el presidencialismo mexicano y la predominancia priísta en el Congreso o Constituyente Permanente, ya no será un elemento fundamental para cambiar la legislación nacional al gusto de cada presidente de la República en turno.

De esta manera, el mercado norteamericano conformado por el TLC servirá como límite al estilo personal de gobernar, reducirá el espectro de modas sexenales y fungirá como límite al presidencialismo mexicano, si es que se quiere seguir participando en el mercado internacional y recibiendo inversiones que se hagan rentables en ese mismo mercado.

De esta manera, la sociedad civil, a través del mercado y los inversionistas, se constituirán en un límite muy importante al voluntarismo político, característico del presidencialismo mexicano.

Así, el TLC se constituye en una nueva institucionalidad internacional que recompone los mecanismos tradicionales del hacer político en nuestro país y, al mismo tiempo, cancela uno de los aspectos sustantivos del presidencialismo mexicano: el excesivo voluntarismo político, al cancelar la posibilidad del presidente de la República para legislar, con el apoyo de la mayoría priísta en el Congreso, de una manera arbitraria o corto placista. Todo lo cual redundará en un necesario replanteamiento de la relación entre el presidente de la República y el Partido Revolucionario Institucional. Por ello, el TLC se constituirá en un elemento nodal para evitar que cada seis años se quiera reinventar al país. La planeación y las inversiones a largo plazo podrán realizarse sin temor a las modas sexenales y los caprichos presidenciales.

De esta manera se ha diseñado una estrategia de cambio institucional no sujeta a los vaivenes sexenales y otorga a la legislación el carácter de normas que encuadren las relaciones sociales de una manera más estable y segura para la sociedad civil.



El TLC es, así concebido, un marco institucional que otorga una mayor protección a la sociedad civil frente a la sociedad política mexicana.

¿Qué el TLC significa pérdida de soberanía nacional? ¿Qué el TLC ata la legislación nacional a acuerdos internacionales? Sí, si pensamos a la soberanía nacional como una potestad del Estado-nacional mexicano; pero a cambio, los particulares ganan seguridad, esto es, la sociedad civil mexicana recuperada un control sobre su Estado, que gracias al presidencialismo, le ha sido permanentemente escamoteado.

Mayor seguridad para los particulares es la posibilidad de vigencia del Estado de Derecho. Fortalecer los derechos de la sociedad civil por la vía del mercado y contar con reglas claras y estables, permitirá a los ciudadanos una actitud más vigilante frente al Estado.

Más que hablar de una pérdida de soberanía por el TLC, podemos señalar que en realidad se trata de una transferencia de soberanía, de la sociedad política a la sociedad civil mexicana. Fortalece, por tanto, a la sociedad civil y hace que la soberanía pueda ser prerrogativa de los ciudadanos, ello es ciertamente un cambio importantísimo en la realidad mexicana y que obedece a un principio doctrinario del liberalismo. Ello es cierto, pero también lo es que responde, este cambio, a un diseño pragmático para dar a México una vía de desarrollo, como país, de largo plazo.

Poner por adelante los intereses de la sociedad mexicana por vivir mejor y afincar en el logro de ese desarrollo social y ese crecimiento económico la estabilidad política, es plantear que la sociedad mexicana ha alcanzado un grado de madurez en el cual el Estado no debe y no puede seguir siendo más el gran dador, el gran presentador de servicios y beneficios. La sociedad civil es lo suficientemente madura, como para transformar el presidencialismo mexicano en un sistema político presidencialista, que no suplante a la sociedad y que no pueda tampoco decidir por ella. Sociedad civil y Estado son necesarios y complementarios, pero con ámbitos de competencia definidos y no suplantables.

De esta manera, el TLC y los ajustes que implicará en cuanto a normatividad, relaciones y funciones de los actores sociales del México contemporáneo, presenta la novedad de ser un cambio que permita ir desmontando la institucionalidad construida en torno al presidencialismo mexicano.

El TLC marca una tendencia, lo cual no niega que el ejercicio que del poder presidencialista ha hecho Carlos Salinas de Gortari se haya fundado no sólo en el uso de todos los recursos del presidencialismo mexicano tradicional, sino

que también ha fortalecido de manera importante la imagen de la Presidencia de la República como el gran centro del poder político nacional, como el gran decididor del país, y Carlos Salinas lo ha sido con toda amplitud.

Tendencias y ejercicio del poder parecieran contradictorias, pero en el mandato de Salinas responden a un diseño estratégico que fue señalado por el propio Salinas cuando tomó posesión como presidente de la República: hacer de México un país desarrollado, un país de primer mundo.

Mas es en este punto donde aparece el segundo cambio sustantivo impulsado por el régimen de Salinas de Gortari, el del sentido que ahora se quiere asumir como gran tarea nacional: hacer de México un país desarrollado, convertir a México en un país de primer mundo. La cuestión del objetivo como nación y la tarea del Estado bajo esta nueva perspectiva replantea el a qué se aspira como sociedad.

En el periodo sexenal de José López Portillo se habló de la necesidad de que México tenía que prepararse para administrar la abundancia, de que ya éramos un país rico gracias al petróleo. ¿Cuál es la diferencia entre pensarse rico y aspirar a ser rico?

El problema no es semántico, sino de concepción, una enorme diferencia de mentalidades. López Portillo partió de la idea de que la naturaleza había dotado al país de un enorme y rico tesoro que simplemente tenía que ser explotado: el petróleo. Mas esa mentalidad depredadora de la naturaleza se transformó en una actitud depredadora del país en su conjunto. Una concepción patrimonialista implica una actitud de uso de lo que se considera propio y se explota para obtener los máximos beneficios.

López Portillo ha sido, en los tiempos recientes, el exponente más brutal de esa concepción patrimonialista y depredadora que piensa al país, al Estado y a los puestos, como un botín al que se tiene derecho y al cual se le pretende sacar el máximo provecho, en tanto sea posible.

El planteamiento de Salinas de Gortari, por el contrario, se basa en una concepción económica, productivista, competitiva y que pone en el centro de su planteamiento al trabajo. ¿Cómo hacer que el trabajo sea más productivo, más rentable y de mejor calidad para poder ser competitivos? Se trata entonces de una concepción administrativa, de una visión que pretende articular recursos y saberes para potenciar capacidades.

Esta concepción administrativa de la tarea política exige un conocimiento técnico, requiere información y obliga a la planeación; en suma, tiende a la institucionalidad más que a las habilidades personales.

Ha sido un lugar común hablar del proceso de institucionalización política que el país vivió en los años veinte y treinta. Arnaldo Córdova ha contribuido enormemente con sus análisis a clarificar ese proceso, por el cual los caudillos fueron sustituidos por las instituciones y México efectivamente desde ese entonces ha sido un país de instituciones y ya no de caudillos. Esto en manera alguna ha significado la vigencia de un Estado de Derecho, ni tampoco que ya se hayan desterrado las prácticas clientelares.

Las prácticas políticas del México posrevolucionario, justamente por el reforzamiento que el Constituyente del 17 dio al presidencialismo mexicano, se han caracterizado por un alto grado de discrecionalidad en manos del funcionario público, pero esa alta discrecionalidad ha llevado consigo un elevado porcentaje de arbitrariedad; en suma, ha dejado en los hombres públicos un grado de voluntarismo y un margen demasiado amplio para que el criterio personal sea ejercido tras el parapeto de la institucionalidad.

Esto es, el diseño del Constituyente del 17 de un Ejecutivo fuerte ha posibilitado una institucionalidad que refuerza al funcionario en demérito del ciudadano, y que al mismo tiempo hace depender en demasía la eficiencia de las instituciones de las características personales del funcionario titular de la dependencia, y este procedimiento institucional resulta ser muy poco institucional y muy aleatorio; esto es, poco confiable.

Una visión administrativa, por el contrario, tiende a privilegiar el aspecto institucional, funcional y eficientista de los aparatos administrativos, razón por la cual el modo tradicional de la política y la administración pública mexicana entran en contradicción con la visión pragmática del grupo gobernante del presidente Salinas. Por ello, no es en manera alguna extraño que su obra de gobierno la haya englobado bajo el nombre de "Reforma del Estado".

Reformar al Estado es plantear una nueva modalidad de vida institucional, pero sobre todo es tener una visión diferente con respecto a las tareas que el Estado mexicano tiene que desarrollar, y también pensar que la sociedad mexicana ha cambiado ya lo suficiente como para requerir una institucionalidad más acorde con su nueva dinámica. La Reforma del Estado es el reconocimiento de que la sociedad civil mexicana, para poder seguir desarrollándose, requiere una sociedad política que fomente ese desarrollo y no una que se constituya en un obstáculo y un freno a las potencialidades de los ciudadanos en su calidad de inversores de capital.

Las modalidades de administración de los asuntos públicos, impulsadas en la gestión del presidente Salinas, buscan articular la estabilidad social con el crecimiento económico, para que el beneficio de ambos tienda a permear a la sociedad con empleos y salarios que otorguen legitimidad al régimen político. La búsqueda de legitimidad no se logra a través de los procesos electorales, y antes al contrario a esos procesos políticos se les concibe como fuente de inestabilidad social.

La visión administrativa que desde Los Pinos conduce al país hace cuatro años, encuentra en la política electoral y en la política partidista un elemento molesto a su gestión, una fuente de críticas y reclamos que desde su punto de vista administrativista resulta a todas luces injustificado, pero sobre todo incomprensible.

La crítica política y el reclamo popular que no se hace desde el punto de vista racional de la administración científica de la cosa pública, no puede ser comprendido por la gestión salinista y como tal es rechazado, ignorado y mal tolerado. Se le piensa desde el poder como la manipulación del resentimiento y el atraso político, como la expresión del revanchismo político que aspira a las viejas prácticas patrimonialistas y personales del poder. Se parte del siguiente silogismo: "el salinismo es la modernización", "la modernización en tan sólo cuatro años ha dado resultados favorables a México"; por tanto, "lo que se opone al salinismo, se opone al avance de México y por tanto es antipatriótico" y esa forma excluyente de ver la realidad política es el Talón de Aquiles del proyecto de modernización.

"No hay más camino que el mío" y "yo tengo la razón siempre", frases que no hacen sino evidenciar el elemento autoritario contenido en la visión administrativista del presente régimen. Esa visión ordenadora e innovadora de la realidad, que aspira a crear el México que los modernizadores necesitan, que pretenden reformar la realidad para que esté a la altura de sus aspiraciones, encierra también un aspecto de incomprensión respecto de la realidad misma y una alta dosis de autoritarismo en sus modos de crear el México del primer mundo en el que creen y al que pretenden hacernos llegar en el transcurso de una generación. Son economistas y no historiadores, son administradores y no políticos, y ésa es su virtud, pero también su debilidad.

Mas como México sí tiene historia y ha tenido grande historiadores y políticos, permítasenos citar en extenso a uno de ellos a manera de corolario:

Nunca la paz ha revestido con mayor claridad, que al día siguiente del triunfo de la revolución tuxtepecana, el carácter de una primordial necesidad nacional. He aquí por

qué el desenvolvimiento industrial de los Estados Unidos, que era ya colosal hace veinticinco años, exigía como condición obligatoria el desenvolvimiento concomitante de la industria ferroviaria, a riesgo de paralizarse. El *go ahead* americano no consentiría esto, y por una complejidad de fenómenos económicos que huelga analizar aquí, entraba necesariamente en el cálculo de los empresarios de los grandes sistemas de comunicación que se habían acercado a nuestras fronteras, completarlos en México, que, desde el punto de vista de las comunicaciones, era considerado como formando parte de una sola región con el suroeste de los Estados Unidos. El resultado financiero de este englobamiento de nuestro país en la inmensa red férrea americana, se confiaba a la esperanza de dominar industrialmente nuestro mercado.

Esta ingente necesidad norteamericana podía satisfacer, o declarando ingobernable e impacificable al país y penetrando en él en son de protección para realizar las miras de ferrocarrilistas, o pacífica y normalmente si se llegaba a adquirir la convicción de que existía en México un gobierno con quién tratar y contratar, cuya acción pudiera hacerse sentir en forma de garantía al trabajador y a la empresa en el país entero y cuya viabilidad fuera bastante a empeñar la palabra de varias generaciones. La guerra civil era, pues, desde aquel momento, no sólo un grave, el más grave de los males nacionales, sino un peligro, el mayor y más inmediato de los peligros internacionales. El señor Lerdo trató de conjurarlo acudiendo a la concurrencia del capital europeo; era inútil, fue inútil; el capital europeo sólo vendría a México en largos años, endosado a la empresa americana. La virtud política del presidente Díaz consistió en comprender esta situación y, convencido de que nuestra historia y nuestras condiciones sociales nos ponían en el caso de dejarnos enganchar por la formidable locomotora *yankee* y partir rumbo al porvenir, en preferir hacerlo bajo los auspicios, la vigilancia, la policía y la acción del gobierno mexicano, para que así fuésemos unos asociados libres obligados al orden y la paz para hacernos respetar y para mantener nuestra nacionalidad íntegra y realizar el progreso.\*

### Post Scriptum.

Lo sorprendente es la persistencia de los argumentos y del proyecto; tras un siglo de convulsiones sociales, cambios constitucionales y montañas de discursos, los modernizadores mexicanos insisten en modernizar a México, convencidos de que tenemos que unimos al ferrocarril *yankee*, puesto que no tenemos otra alternativa de desarrollo "nacional".

\*Tomado de Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano. 1900-1902*.